Resolución Ministerial Nº449-2012-MC

Lima, 30 NOV. 2012

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Arnoldo Ricardo Rivera Salas y al señor Gustavo Arturo Zambrano Chávez, como nuevos responsables titular y suplente, respectivamente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 004: Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, nemónico 1368, del Ministerio de Cultura así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 025-2011-MC de fecha 19 de enero de 2011;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 004:Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, nemónico 1368, del Ministerio de Cultura, el señor Arnoldo Ricardo Rivera Salas, quien se desempeña como Responsable de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y sus disposiciones complementarias aprobadas con Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15;

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Designar, a partir del 30 de noviembre de 2012, al señor Arnoldo Ricardo Rivera Salas, quien se desempeña como Responsable de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano del Ministerio de Cultura, en reemplazo del señor Johnny Silvera Calixto, como titular responsable; y, al señor Gustavo Arturo Zambrano Chávez – Jefe del INDEPA, en reemplazo del señor Carlos Ernesto Delgado Torres como responsable suplente para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 004: Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, nemónico 1368, del Ministerio de Cultura.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, es como sigue:

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres	**Cargo**
a. Rivera Salas, Arnoldo Ricardo	Responsable de la Oficina de Administración
b. Aguirre Vergara, Luis Alberto	Responsable del Área de Tesorería

2. De los Suplentes:

a. Zambrano Chávez, Gustavo Arturo	Jefe del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano
b. Espinoza Tello, Leonardo	Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura